



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 2055 - - 2019**  
( 23 DIC 2019 )

*“Por la cual se otorga un permiso remunerado a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y las Resoluciones 046, 143 y 153 del 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que en el numeral 6° del artículo 33 de la ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, consagra como derechos de todo servidor público: *“Artículo 33. Derechos. Además de los contemplados en la constitución, la ley y los reglamentos, son derechos de todo servidor público: (...) 6. obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley.”*

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017, indica que *“...el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos”*.

Que la funcionaria ANNY MARCELA ARIAS MAESTRE identificada con cédula de ciudadanía N° 53.007.948, quien se desempeña en el empleo de Planta Temporal denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 del Proyecto de Inversión 998 *“Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano”* de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, mediante formato con radicado N° 20191100454783 del veintitrés (23) de diciembre de 2019, solicitó permiso remunerado de tres (3) días hábiles, comprendidos por los días treinta (30), treinta y uno (31) de diciembre de 2019 y dos (02) de enero de 2020, por motivos personales. Documento adjunto que hace parte integral de la presente resolución.

Que FERMER ALBEIRO RUBIO DÍAZ en su calidad de Jefe de la oficina Asesora Jurídica (E), dio su autorización y LILIANA VALENCIA MEJÍA en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, emitió su aprobación a la solicitud elevada por la funcionaria ANNY MARCELA ARIAS MAESTRE.

Que en virtud de lo anterior, se considera pertinente otorgar el permiso remunerado solicitado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar permiso remunerado a la funcionaria ANNY MARCELA ARIAS MAESTRE identificada con cédula de ciudadanía N° 53.007.948, quien se desempeña en el empleo de Planta Temporal denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02 del Proyecto de Inversión 998 *“Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano”* ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, de tres (3) días hábiles, comprendidos por los días treinta (30), treinta y uno (31) de diciembre de 2019 y dos (02) de enero de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°

2055-EE

( 23 DIC 2019 )

*“Por la cual se otorga un permiso remunerado a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al Área de Talento Humano la presente Resolución para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el presente acto administrativo a la funcionaria ANNY MARCELA ARIAS MAESTRE identificada con cédula de ciudadanía N° 53.007.948.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución, rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los, 23 DIC 2019

**LILIANA VALENCIA MEJIA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección	Claudia Milena Salazar Cubillos - Área de Talento Humano	
Proyectó SAF	Mariela González Robles – Contratista – Área de Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Etsy Cristina Pinzón Linares – Profesional Especializado de Talento Humano(E)	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Fernan Albeiro Rubio Díaz – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	